

**BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN DE
CARGO DE JEFE DE COBRO Y DIGITACIÓN, 45 HORAS FONDOS
PROPIOS LEY N°18.476**

Las siguientes bases regularán el llamado a Concurso Público para proveer Cargo de Jefe de Cobro y Digitación, 45 horas Fondos Propios Ley N°18.476 para el Hospital Naval "Almirante Nef". Las bases y condiciones en que se efectúa este concurso son obligatorias para la autoridad que llama a concurso, y deben aplicarse sin discriminación a todos los postulantes.

I. IDENTIFICACIÓN VACANTE.

Nombre del Cargo	Jefe de Cobro y Digitación, 45 horas Fondos Propios Ley N°18.476.
N° de Vacantes	01
Modalidad Contractual	Fondos Propios Ley N° 18.476.
Jornada Laboral	45 Horas. Horario 08:00 am - 17:30 pm.
Renta	\$1.276.931.-
Unidad de Desempeño	División Subdirección de Finanzas
Dependiente	Jefe División Comercial
Lugar de Desempeño	Hospital Naval "Almirante Nef"

II. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DEL CARGO.

A continuación, se menciona el objetivo general y las principales funciones del cargo.

➤ **OBJETIVO GENERAL.**

- Dirigir, planificar y supervisar las funciones propias de la sección de Cobro y Digitación asegurando una atención integral al usuario cumpliendo con los reglamentos y convenios vigentes.

➤ **PRINCIPALES FUNCIONES.**

- Supervisar, auditar y controlar el correcto funcionamiento del sistema de ventas, coordinando y evaluando necesidades de mejoramiento continuo con el Departamento de Informática para la optimización de los procesos y programas vigentes.
- Participar en reuniones mensuales de cobranza en coordinación con el Jefe de Sección.
- Administrar, evaluar y supervisar al personal a cargo, velando por el cumplimiento de sus procesos y objetivos.
- Realizar anulaciones y devoluciones por errores de cobranza.

III. REQUISITOS Y COMPETENCIAS DEL CARGO.

➤ REQUISITOS DEL CARGO

- Título de Contador Auditor, Ingeniero Comercial o carrera afín, con formación en área administrativa, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por institución acreditada y reconocida por el MINEDUC.
- Excluyente, dos años de experiencia como jefatura en cargos similares, ya sea en el sector público y/o privado.

CAPACITACIONES NECESARIAS

- Excluyente Sistema computacional intermedio avanzado Office.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS RELEVANTES

- Contabilidad General de la Nación.
- Deseable Conocimientos de Sistema de Organización de una entidad Hospitalaria.
- Excluyente Curso de Estatuto Administrativo.

➤ REQUISITOS GENERALES.

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales para ingresar a la institución:

- a) No pertenecer a partidos políticos, a organismos sindicales, ni a instituciones, organizaciones o agrupaciones cuyos principios u objetivos se contrapongan o sean incompatibles con los objetivos que la Constitución Política y las leyes de la República encomiendan a las Fuerzas Armadas.
- b) Tener salud compatible con el cargo.
- c) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización.
- d) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de tales funciones.
- e) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada una pena de crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Los postulantes deberán acreditar, mediante documentación original o fotocopia legalizada ante notario, el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto III. (Requisitos del Cargo y Requisitos Generales).

A la fecha de cierre de postulaciones al concurso, los postulantes deberán haber presentado la totalidad de los documentos requeridos en las bases de concurso. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimará la postulación, quedando

fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

IV. COMISIÓN DE SELECCIÓN.

La comisión estará compuesta por las siguientes personas, y deberá funcionar con al menos el 50% de sus miembros.

GRADO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT
FF PP. LEY N° 18.476	MARCELO	CARMONA	CONCHA	8.298.611-1
FF PP. LEY N° 18.476.	JUAN	PEÑA	OÑATE	8.649.168-0
FF PP. LEY N° 18.476.	BERNARDITA	MUNIZAGA	PÉREZ	16.607.355-3
P.A.C.	GISELLE	RODRÍGUEZ	TORRES	16.424.400-8

La Comisión de Selección designada para estos efectos, de acuerdo a la normativa legal vigente, verificará si los postulantes cumplen con los requisitos, debiendo levantar un acta con la nómina total de postulantes, distinguiendo aquellos que se ajustan a los requisitos legales, de los que no lo hacen. Además, deberá consignar cualquier situación relevante relativa al concurso, y dispondrá la notificación por correo electrónico a los postulantes cuya postulación hubiere sido rechazada, indicando la causa de ello. Para tales efectos, el postulante es responsable de entregar un correo electrónico, correctamente registrado en el currículum y/o ficha de postulación y con la capacidad para recibir información.

V. CONDICIONES DEL CONCURSO.

La evaluación se llevará a cabo en base a etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores. El Concurso solo podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en las bases.

En el presente concurso se conformará un listado de postulantes elegibles, evaluados y seleccionados como idóneos, ordenados en forma decreciente según los puntajes obtenidos, con el fin de que la autoridad pueda atender las necesidades de ingreso de personal.

VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES.

Las Bases de Concurso y el correspondiente Anuncio Laboral se encontrarán disponibles en la página web: www.hospitalnaval.cl a contar del día de su publicación. Las Bases y Formularios podrán ser solicitados al siguiente correo electrónico institucional: admisionhmv@sanidadnaval.cl.

➤ FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el día 18-10-2023 hasta el día 30-10-2023 a las 12:00 pm.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo.